



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

SAN LUIS, 13 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 18724/2025, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Inserción en la Práctica II, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Formación Profesional en Psicomotricidad solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. María Corina FERNANDEZ, Esp. Marcela Andrea YONZO, Lic. Yéssica Alejandra ORTIZ ALARCON. Suplentes: Lic. María Herminia SEMPRINO, Lic. Malena Raquel MASRAMON, Psm. Sergio Rubén DESTEFANIS.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado del Consejo Directivo emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 8 de octubre de 2025, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 13/2023 y Ord. CS N° 61/2023).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Profesional



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Inserción en la Práctica II, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el JUEVES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (23-10-2025) hasta el LUNES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (27-10-2025) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminará en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic. María Corina FERNANDEZ.

Esp. Marcela Andrea YONZO.

Lic. Yéssica Alejandra ORTIZ ALARCON.

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. María Herminia SEMPRINO.

Lic. Malena Raquel MASRAMON.

Psm. Sergio Rubén DESTEFANIS.

ARTICULO 4º.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2º de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 13/23 y Ord. CS N° 61/23).

ARTICULO 5 º .- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/21).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas